



## CONVOCATORIA DE 12 DE AGOSTO DE 2022 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE CHÓFER

Reunido el Órgano de Selección y de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de las Bases de la Convocatoria de 12 de agosto de 2022 para el ingreso como personal laboral fijo en la Representación Permanente de España en la OTAN con la categoría de Chófer, ha acordado:

### **Primero.**

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria y publicar, como anejos de este acuerdo y en fecha 30 de agosto de 2022, las referidas relaciones en la web de la Representación [www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/otan](http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/otan), y en el resto de instituciones españolas señaladas en el apartado 4.1 de las Bases de la Convocatoria.

### **Segundo.**

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas provisionales de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en los mismos lugares indicados en el apartado primero de este acuerdo.

### **Tercero.**

Durante este mismo plazo de subsanación, los candidatos podrán presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados que no aportaron junto con sus solicitudes. El Órgano de Selección no valorará los



méritos alegados por los candidatos cuya documentación acreditativa no haya sido presentada con la solicitud inicial o durante este plazo de subsanación.

#### Cuarto.

Se convoca en llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, que tendrá lugar el jueves 15 de septiembre, a las 9:00 horas, en la sede la Representación Permanente de España en la OTAN, Bd. Léopold III s/n, 1110 Bruselas.

Para la práctica de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul y de una mascarilla. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad o pasaporte para poder acceder al examen.

#### Quinto.

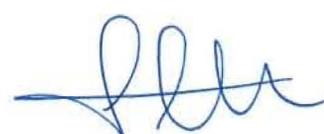
El Órgano de Selección ha acordado igualmente anunciar que, para facilitar la participación de los aspirantes, las pruebas segunda y tercera de la fase de oposición se realizarán en el mismo día 15 de septiembre y en la misma sede, a la finalización de la primera prueba. No obstante, de conformidad con las bases de la convocatoria y dado su carácter de pruebas eliminatorias, el ejercicio segundo sólo se corregirá a aquellos aspirantes que hayan aprobado el primero. Por el mismo motivo, sólo se corregirá el ejercicio tercero a los candidatos que hayan superado el segundo.

Asimismo, se anuncia que la entrevista de la fase de concurso se realizará el mismo 15 de septiembre, a la finalización de la tercera prueba de la fase de oposición. No obstante, dado el carácter eliminatorio de la fase de oposición, esta entrevista sólo será valorada para aquellos candidatos que hayan superado la fase de oposición.



En Bruselas, a 30 de agosto de 2022.- El Órgano de Selección.

  
Paula Sánchez Díaz  
Presidenta

  
F. Javier Riosalido Huerta  
Secretario

  
Joan Farré Delgado  
Vocal



**ANEJO 1**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE 12 DE AGOSTO DE 2022 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE CHÓFER**

| APELLIDOS        | NOMBRE        | DNI o Pasaporte |
|------------------|---------------|-----------------|
| ALI TAARABT      | Souliman      | DNI ****9552 R  |
| BOT ROSA         | Andrés        | Pas. XDC****64  |
| CARVALHO SIMOES  | Pedro Eduardo | Pas. CBO****15  |
| GUAL PANTOJA     | José Daniel   | DNI ****1067 Y  |
| HERNÁNDEZ MERINO | Pedro José    | DNI ****1988 D  |
| MÉNDEZ MARTÍN    | Juan Manuel   | DNI ****6771 H  |
| MOLINA GANDÍA    | Francisco     | Pas. XDD****82  |
| REIZ LÓPEZ       | José María    | DNI ****4291 V  |

Bruselas, a 30 de agosto de 2022.



**ANEJO 2**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN A LA CONVOCATORIA DE 12 DE AGOSTO DE 2022 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE CHÓFER**

No hay excluidos.

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI o<br>Pasaporte | Causa exclusión |
|-----------|--------|--------------------|-----------------|
|-----------|--------|--------------------|-----------------|

Bruselas, a 30 de agosto de 2022.